



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 0714

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 00401-0186537-3 y agregados, todos del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones se gestionan nuevas afectaciones de personal escolar y la continuidad de otras ya autorizadas, para atender tareas de carácter técnico-docente, lo cual conlleva el relevo en sus cargos de revista; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 de autos la Dirección General de Recursos Humanos solicita se de continuidad a los relevos oportunamente establecidos mediante Resoluciones Nros. 232, 285 y 1554/08, entre otros, de la señora Doris Lais Bocos Cavalierie, para su desempeño como Coordinadora Pedagógica en ámbitos de la Delegación Regional de Educación - Región I; de la señora Viviana Clotilde Muga, para brindar apoyo técnico profesional en la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación Educativa; y del señor Aldo Oscar Bearzotti, en su carácter de Miembro Suplente de la Junta de Escalafonamiento Docente de Educación Secundaria (ex Media y Técnica) -Zona Sur-;

Que informa que tal requerimiento no generará doble erogación por tratarse de la extensión de relevos dispuestos por el período 2008, los cuales se encuentran compensados con el monto autorizado a diciembre del aludido año;

Que corresponde destacar que la Profesora Muga ha sido designada por Decreto N° 484 del 30 de marzo de 2009, en el cargo de Coordinadora de Educación Física para cumplir funciones de Coordinadora Pedagógica en áreas de la Dirección Provincial antes mencionada, por lo que su relevo debe limitarse a la fecha del citado decreto;

Que por otra parte en foja 16 la Presidente de la Junta de Escalafonamiento Docente de Nivel Primario - Zona Norte requirió el relevo de la señora Analía Belkis Monje, Miembro Suplente de dicho Cuerpo - Resolución N° 1531/08 por el mes de febrero de 2009 dado las numerosas tareas programadas para ser desarrolladas en tal período;

Que al respecto en foja 18 el Secretario de Educación brinda su conformidad, destacando que tal afectación fue sin designación de personal reemplazante;

Que también en foja 22 se solicita la afectación de la señora Teresa Nora Reina, para prestar apoyo técnico profesional en la Dirección Provincial de Educación Secundaria desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2009, señalando al respecto la Dirección General de Recursos Humanos que su relevo generará doble erogación en las horas cátedra involucradas y triple erogación en el cargo de Supervisor reemplazante;

Que asimismo en foja 51 el Director Provincial de Programas



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Especiales requiere la prórroga de la afectación del señor Juan Luis Jaureguiberry, dispuesta por Resolución N° 315/08, ampliada por similar N° 762/08, a los efectos de la continuidad de su desempeño como Coordinador del Programa Provincial de Ajedrez Escolar;

Que por otra parte el Secretario Privado de la suscripta en foja 55 requiere se establezca la continuidad del relevo de sus funciones específicas de los señores Fabián Miguel Casaniti y Juan Marcelo Di Santo, para su desempeño en la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho;

Que además en foja 62 solicita se rectifique en la Resolución Ministerial N° 301/09 -Anexo II- la parte pertinente al relevo de la señora Patricia Leiva, incluyendo su desempeño en 4 horas cátedra en la Escuela de Enseñanza Media N° 341 de Nelson y dejando establecido que de las 26 horas cátedra de la Escuela de Enseñanza Media N° 253 de Progreso alcanzadas por la medida, han sido asignadas 16 a su similar N° 538 y 10 a la 341 y en la Resolución Ministerial N° 491/91, ampliatoria de la anterior, se extienda el relevo de la señora Graciela Farre a 8 horas cátedra que desempeña en el Instituto Superior del Profesorado N° 10 de Helvecia desde el 1 de marzo de 2009;

Que finalmente en foja 85 ordena se disponga el cese del relevo de la docente Liliana Bernardi establecido por Resolución N° 301/09 - Anexo I, a partir del 17 de abril de 2009;

Que habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración comparte lo indicado por su par de Recursos Humanos en lo relativo a las continuidades peticionadas y con referencia al relevo de la señora Reina informa el costo mensual del mismo, dando participación a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 155/03, lo cual se concreta en foja 32;

Que la presente cuenta con el aval de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa;

Que la gestión se encuadra en las previsiones de los Decretos Nros. 350/97 y 5641/89;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1º) - Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2009 el relevo de sus funciones específicas de los docentes que seguidamente se consignan, para su desempeño en las tareas que se especifican, que fuera establecido por las resoluciones que en cada caso se mencionan, dando por autorizada tal medida a partir del 1 de enero de 2009:



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Resolución N° 232/08:

-señora DORIS LAIS BOCOS CAVALIERI, D.N.I. N° 23.264.750, en 1 cargo de Psicopedagoga interina -F. 41- de la Escuela Especial N° 2036 y 17 horas cátedra interinas -F. 43- del Instituto Superior del Profesorado N° 9, ambos establecimientos de Tostado - Departamento 9 de Julio, para desempeñarse como Coordinadora Pedagógica en ámbitos de la Delegación Regional de Educación - Región I;

Resolución N° 1554/08:

-señor ALDO BEARZOTTI, D.N.I. N° 12.523.381, como Maestro de Enseñanza Práctica/Jefe Sección DINES interino -F. 42- en la Escuela de Educación Técnica N° 467 de Rosario, en su carácter de Miembro Suplente de la Junta de Escalafonamiento Docente de Educación Secundaria (ex Media y Técnica) - Zona Sur.

Resolución N° 315/08 ampliada por similar N° 762/08.

- señor JUAN LUIS JAUREGUBERRY, D.N.I. N° 12.523.088, como Catedrático interino con 8 horas en la Escuela N° 141 y 8 horas en la Escuela N° 1080, ambos establecimientos de Rosario, para su desempeño como Coordinador del Programa Provincial de Ajedrez Escolar;

Resolución N° 339/08:

- señor FABIAN MIGUEL CASSANITI, D.N.I. N° 25.942.060, Portero Categoría 2 titular del Centro de Educación Física N° 7 de Rosario, para su desempeño en la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho;
- señor JUAN MARCELO DI SANTO, D.N.I. N° 23.760.692, Ayudante Técnico Trabajos Prácticos (2 cargos) titular y Catedrático con 3 horas interinas en la Escuela de Educación Técnica N° 472, para su desempeño en la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

2º) - Dar por autorizada desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2009 la afectación y el consecuente relevo de la señora ANALIA BELKIS MONJE, D.N.I. N° 17.516.107, Secretaria de 2º interina -F. 42- de la Escuela de Educación Técnica N° 684 de Santa Fe, quien en su carácter de Miembro Suplente de la Junta de Escalafonamiento Docente de Educación Primaria -Zona Norte- prestara apoyo a las tareas desarrolladas por dicho Cuerpo en tal periodo, sin que ello implique el reconocimiento de la designación de personal reemplazante.

3º) - Dar por autorizada desde el 1 de enero hasta el 30 de marzo de 2009 la prórroga de la afectación y consecuente relevo de la señora VIVIANA CLOTILDE MUGA, D.N.I. N° 17.368.168, Catedrática -F. 43- con 8 horas interinas y 2 horas reemplazantes en la Escuela Provincial de Artes Visuales N° 1; 5 horas interinas en el Instituto Superior del Profesorado N° 8 y 8 horas interinas en el Anexo del citado Instituto, ambos establecimientos de Santa Fe, establecida por Resolución N° 285/08; para brindar apoyo Técnico Profesional en la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación Educativa.

4º) - Autorizar hasta el 31 de diciembre de 2009 la afectación de la señora



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

TERESA NORA REINA, D.N.I. N° 11.365.416, a los efectos de que brinde apoyo técnico profesional en la Dirección Provincial de Educación Secundaria, relevándola a tales fines de 5 horas cátedra interinas -F. 43- en el Instituto Superior de Profesorado N° 1 de Casilda - Departamento Caseros y del cargo de Supervisora reemplazante -F. 42- de la Delegación Regional de Educación - Región IV, dando por autorizada tal medida a partir del 1 de enero de 2009.

5°) - Rectificar los decisorios que seguidamente se consignan, conforme se detalla a continuación:

Resolución Ministerial N° 301/09 -Anexo II-:

*la parte pertinente al relevo de la señora PATRICIA LEIVA, D.N.I. N° 20.140.382, dejando establecido que el mismo debe operar en 18 horas cátedra en la Escuela de Enseñanza Media N° 341 de Nelson, 16 horas cátedra en la Escuela de Enseñanza Media N° 538 y 10 horas cátedra en la Escuela de Enseñanza Media N° 341.

Resolución Ministerial N° 491/91, ampliatoria de la anterior:

*el relevo de la señora GRACIELA FARRE, D.N.I. N° 12.437.008, debe hacerse extensivo, a partir del 1 de marzo de 2009, a 8 horas cátedra que desempeña en el Instituto Superior del Profesorado N° 10 de Helvecia.

6°) - Dejar sin efecto a partir del 17 de abril de 2009 el relevo de la señora LILIANA BERNARDI, D.N.I. N° 11.649.079, en un cargo de Directora 1ra. Jardín de Infantes titular del Jardín de Infantes N° 40, para integrar el Equipo Proyecto Atando Cabos, establecido en la Resolución Ministerial N° 301/09 - Anexo I, ordenando el reintegro a su cargo a partir del 20 de abril de 2009

7°) - Hágase saber y archívese.

Prof. Eugenia E. Pasino
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Juan Luis Jaureguiberry